

**AVISO TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 110 y 446 C.G.P)**

Proceso	Demandante	Demandado	Motivo Traslado	Fecha Fijación	Fecha Inicio	Fecha de Venc.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 00453-19	FARIDES DEL SOCORRO ROQUEME BURGOS	RAFAEL ENRIQUE TRUJILLO RICARDO	Liquidación del Crédito	24-02-2021	25-02-2021	01-03-2021

SECRETARIA.- Montería, Febrero 24 de 2021

Se deja constancia que el presente aviso de traslado de Liquidación del Crédito se fija en la fecha y siendo las 8:00 de la mañana, por el término de un día.

Comienza a correr el término de traslado el 25 de febrero de 2021, vence el día 01 de marzo del año en curso a las 6:00 de la tarde.

(Original firmado por Aida Argel Llorente)

AIDA ARGEL LLORENTE.

Secretaria